



cuarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS SIETE.

146507

Alto de la villa de Caravaca de la Cruz Puerto alcaide de la  
porcion de N.S. con el mayor presupuesto Nuevo-Diego. Se ha  
vendido impuesto por S. m. (que dice que) Un cuarto  
en cada quartillo x lunes a jueves y viernes en la villa  
por razones de consumo, no mas que V.S. apetece hoy  
que personas que hagan portuna en el mencionado dia  
de pago y impuesto por los ministerios que ha havido repartido  
entre el pago por el Puerto que se repartio  
en el año proximo pasado de ochocientos y seis, des  
de luego haga portuna en el Puerto en la  
cantidad de cuarenta y cinco mil x por tiempo de  
cuatro años que tomanan principio en el dia que  
se celebra el Nomate, y concluyan en otro tal eng.  
expresos segun las circunstancias que haren segun  
cada uno de los que  
tres años por tercios el primero en el ultimo dia  
de cada año, el segundo en el resto, y el tercero en  
el dia que se celebre el Nomate con sucesion siguiente —

1<sup>a</sup> Puntual que lo que creyera de nuevo impuesto de  
cuatro años. En cada quartillo de vino de los mencio  
nados cuarenta y cinco mil x En cada uno de los qua  
tos y anteriores se dara portuna, y lo que corresponde sa  
tarifas por razones de oficio, queda a cargo de  
S. el imponerlo sobre los vinos, o de otro modo q.

esta por conveniente, porque el rematante  
no ha quedado obligado a ello en lo mas alguno —

2<sup>a</sup> Que concluido el Nomate sin la mas leve demora  
se ha reproducido a haren Reconocimiento y acuerdo

